República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Aprobado por Acuerdo No. 439 - 02 de fecha 30 de enero de 1998, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

en atención a que

Albert José Otero Paba

C.C. 19.593.519 de Fundación, Magdalena

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

A b o g a d a

y, en consecuencia, testifica que es idónea(s) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2008.

La Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Silvia Beatriz Gette Ponce

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 534 *bajo el*
Número 19401 *del Libro de*
Registro de Diplomas No. 17
Barranquilla 29-VII-08

El Secretario General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

19520

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298)** correspondiente al día **VEINTICUATRO** (24) del mes de **JULIO** del año dos mil ocho (**2008**).

"En Barranquilla a los VEINTICUATRO (24) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008) siendo las seis y treinta (6:30) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo; **ESTELA VANEGAS DE BRIÑEZ**, Directora Académica, **GRETTY PAVLOVICH JIMENEZ**, Decana de la Facultad de Jurisprudencia, en el programa de **DERECHO**, aprobada por Acuerdo No. 649-02 de fecha 30 de Enero de mil novecientos noventa y ocho (1998) del Consejo Directivo de la Universidad, y **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Secretaria General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **DERECHO**, a **ALBERT JOSE OTERO PABA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.593.519 Expedida en Fundación – Magdalena , quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 6
Folio No. 536, bajo el No. 14.401

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***ABOGADO***.

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo.) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

(Fdo) **ESTELA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **GRETTY PAVLOVICH JIMENEZ**
Decana de la Facultad de Jurisprudencia - programa de Derecho

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Secretaria General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Secretaria General

Barranquilla, 24 de julio de 2008.-
Elkys.-